

rión de convencimiento al Gobierno =

Este Ayuntamiento acuerda, conviniendo los  
Hrs. Regidores D. Francisco de León y Trujillo y  
D. Mariano Moreda, para que juzgad de acuerdo con  
comisión de Deberes el punto. Tor. Gob. en Dávid, establezcan la feria  
anterior en la de la  
Plaza de la Merced que se costumbre se celebre todo en la  
Plaza de la Merced, procurando de esta  
manera que la plaza de la Merced, permanezca  
seca y limpia.

la este Ayuntamiento f. el Registro por parte  
Dagage. D. Ramón de Godoy y Vivero, Comisario de Bagages,  
sobre falta de fondo, p. parte de su Señoría presentó la falta de fondo con que se  
encuentra en atención a los infinitos gastos  
que ha tenido que hacer f. los muchos bagages  
que se le han pedido en esta época, y al rebata-  
zo del pago de las consignaciones de algunos  
partidos como se expuso en el Oficio o' corre-  
glo de esta ramo, que fué visto por esta Cor-  
poración, la qual contestada acuerdo, que para  
el Prado veinte y cinco de l. corriente, se cite  
á Cabildo para que con presencia de contene-  
dores, se determine sobre el particular  
lo más arreglado =

Certifico, El Sr. D. Juan González, Jefe de Regt.  
que se libra a su favor, hago presente que para fines que  
quieras indicar, de tal q. puedan ser condonables, y toya que) bocan  
ref. relativa á la const. a inst. de constar, segura se sirva) acordar este corporacion  
modificando con el fin de la invasión) se le libra certificación que acredite su efecto  
el valor constado) y la existencia) á los Casilleros y puntual desem-  
peño en los constitutos que se han puesto